



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2022 00184 00**, indicando que se presentaron escritos de contestaciones de la demanda. Sírvase Proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RECONOCER PERSONERÍA a **JOSÉ ROBERTHO HERRERA VERGARA** identificado con cédula de ciudadanía 19.145.799 y T. P. 18.316, como apoderado judicial de la demandada **BANCOLOMBIA S. A.** de conformidad y para los fines del poder conferido.

RECONOCER PERSONERÍA a **LEIDY KATHERINE GUERRERO BUITRAGO** identificada con cédula de ciudadanía 1.022.365.703 y T. P. 232.766, como apoderada judicial sustituta de la demandada **BANCOLOMBIA S. A.** de conformidad y para los fines de la sustitución conferida.

Realizado el estudio de la contestación de la demanda presentada por **BANCOLOMIBA S. A.** se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de las audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el **jueves veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 p. m.)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams o lifesize, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el Comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

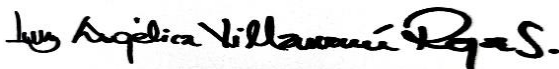
El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
31 del 23 de febrero de 2023.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria